



## ACTA 2010-22

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 3 de noviembre de 2010, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Enrique Planchart, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rafael Escalona; del Vicerrector Administrativo, Williams Colmenares; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral, Feliberto Martins; de los Directores de División, Ana Rivas, Lydia Pujol, Roberto Cipriani y Elba Márquez; de los Decanos, María Gabriela Gómez, Simón López, Josefina Flórez, Elia García, Jesús Silva y Oscar González, de los representantes profesoraes, Pedro Paiva y William Anseume; del representante de los estudiantes, Daniel Di Paolo; de la representante de los egresados, Catalina Ramos; del representante del Ministro de Educación Universitaria, Víctor Theoktisto; de los Invitados Permanentes, María Anna Amerio, Directora de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Nathaly Moreno, Directora de la Unidad de Laboratorios; Aidé Pulgar, Asesora Jurídica y Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico.

### Orden del Día

- I. Consideración del orden del día
- II. Aprobación del acta 2010-21
- III. Informe del Rector
- IV. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:**
  - a. Informe de la Comisión de Convenios
  - b. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
  - b. Informe de la Comisión de Año Sabático
- V. Modificaciones presupuestarias
- VI. Solicitud de reconsideración por el Consejo Superior
- VII. Informe del proceso de Admisión 2010-2011
- VIII. Informe de la comisión sobre el Caso Haddad
- IX. Convenio de pago por incumplimiento del Programa de Apoyo Institucional
- X. Puntos Varios



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

I. Consideración del orden del día

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó modificarlo para incluir los puntos: “Resoluciones del Consejo Superior” e “Informe de la Comisión Clasificadora sobre apelación de ubicación escalafonaria”.

II. Aprobación del acta 2010-21

Se aprobó el acta 2010-21.

III: Informe del Rector

1. *Designaciones:*

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, se conoció sobre las siguientes designaciones:

- Prof. **Norberto Labrador**, Jefe del Departamento de Ciencias de los Materiales, partir del **1-1-2011**
- Prof. **Leonid Tineo**, Jefe del Departamento de Computación y Tecnología de la Información, a partir del **1-1-2011**, en sustitución del Prof. Blai Bonet
- Prof. **Luisa Cordero**, Jefa Encargada del Dpto. de Formación General y Ciencias Básicas, desde el **26-10-2010** al **25-11-2010**, por motivo de reposo médico de la titular del cargo Prof. Mirelli Durán.
- Prof. **Belkys Jiménez**, Coordinadora de Formación General Complementaria, a partir del **1-11-2010**, en sustitución de la Prof. Adelaide Bianchini, quien disfruta del año sabático.
- TSU. **Ricarda Carrasco**, Asistente a la Dirección de Desarrollo Profesional, a partir del **1-11-2010**, en sustitución de la Lic. Rosa Yépez.

2. *Comisiones:*

- Se conoció acerca de la designación por parte del Rectorado de la Comisión Evaluadora descrita más adelante, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico y con base en la propuesta del Consejo Académico según comunicación No. 2010/1 del 27-10-2010:



**Departamento de Procesos y Sistemas:** profesores **Mónica Kräuter**, **Miguel Strefezza**, y **Alfonso Alonso** (miembros principales) y **Silvana Rebollar** (miembro suplente)

- Se conoció sobre el nombramiento por parte del Rectorado de una segunda Comisión que tendrá como objetivo la elaboración del Plan Maestro de la nueva sede de la Universidad Simón Bolívar en el Estado Nueva Esparta. Dicha comisión quedó integrada por los profesores indicados a continuación:

Prof. Guillermo Álvarez, Coordinador  
Prof. Juan José Salaya  
Prof. Marisol Aguilera  
Prof. Niurka Ramos  
Prof. María Anna Amerio

- Se conoció acerca de la designación por parte del Rectorado del Comité de Bioética de la Universidad Simón Bolívar adscrita al Decanato de Investigación y Desarrollo, la cual estará integrada por los profesores **Carlos Bosque** (Coordinador), **Nieves Canudas**, **María del Pilar García**, **Jeniffer Bernal**, **Lydia Pujol**, las bachilleres **Ariana Foinquios** y **Mónica De Santis** y el Pbro. **Ramón Vinke**.

### 3. *Donaciones:*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, solicitó autorización y le fue concedida para recibir la donación descrita a continuación:

La empresa **Zurich Seguros, S.A.**, dona la cantidad de Bs. 7.000,00 (Siete mil bolívares con 00/100) distribuidos Bs.6.000,00 en efectivo y aproximadamente Bs. 1.000,00 en bolsas plásticas, los cuales serán destinados al desarrollo de las actividades de arborización de la USB.

### 4. *Puntos de Información:*

#### **Reunión de la Asociación Venezolana de Rectores AVERU:**

El miércoles 27 de octubre de 2010 a las 4:00 pm se atendió la convocatoria urgente a la reunión de la Asociación Venezolana de Rectores en la Sede de FAPUV, de acuerdo con la agenda pautada se trataron aspectos relacionados con: Presupuesto Universitario, información de avance suministrada por el Núcleo de Vicerrectores Administrativos sobre los créditos presupuestarios para



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

el ejercicio 2010, y se conoció de la exposición de la Rectora Jessy Divo de la Universidad de Carabobo del Proyecto IFEDEC-Capítulo Carabobo “Un proyecto de la Gente para la Gente”.

**5. Reunión del Consejo Nacional de Universidades (CNU):**

El pasado jueves 28 de octubre de 2010 se realizó la reunión del Consejo Nacional de Universidades (CNU) celebrada en la ciudad de Caracas en la Sede de la Universidad Nacional Experimental de las Artes, a las 8:30 am.

A la mencionada sesión asistimos además del rector, el Prof. William Colmenares, Vicerrector Administrativo, a los efectos de la presentación del punto de agenda sobre la situación presupuestaria.

En el Informe del Ministro Presidente, se trató el punto referido a la Situación Presupuestaria del cual se recibió por parte de la Lic. Ana Jaime, Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la OPSU, la siguiente información:

- i. Que en el transcurso de la semana del 01 al 05 de noviembre se recibirían los recursos correspondientes a la deuda pendiente por homologación del año 2008.
- ii. Que se había aprobado un crédito adicional por aproximadamente Bs. 823 millones de los cuales 603 son para la actualización del bono de alimentación, bono de fin de año, prima por antigüedad y de hijos excepcionales, y Bs. 220 millones para providencias estudiantiles. Además informó que para acceder a los recursos asociados a las providencias estudiantiles, las universidades deberán presentar las certificaciones de pago por comedor y transporte de los meses de enero a octubre 2010 e informar de las estimaciones de los meses noviembre y diciembre 2010.

En horas de la tarde en el marco de la sesión del CNU, se presentó en las instalaciones de la Universidad Nacional Experimental de las Artes, un grupo de estudiantes de la USB con la exigencia de ser atendidos por el Ministro Edgardo Ramírez a los fines que se les diera respuesta a la suspensión del servicio de comedor de la Universidad. Los estudiantes fueron atendidos por el Ministro y más tarde sostuvo una reunión con el Presidente de la FCEUSB, Carlos Moya y mi persona. En esta reunión se dio el compromiso verbal del Ministro que sería reintegrado a la USB antes del 15 de noviembre el monto utilizado de lo correspondiente a la nómina del mes de noviembre 2010, Bs. 9.2 millones, para atender los servicios estudiantiles de los meses de junio a octubre 2010.



El Ministro al finalizar la reunión informó que convocaría a una reunión a los representantes de los gremios, Atausibo, Apusb, Sutes y Fceusb, además del rector para dar la garantía de estas acciones.

La reunión mencionada se llevó a cabo el viernes 29 de octubre según lo dispuesto por el Ministro, a la cual asistieron en representación de las Autoridades el Vicerrector Académico, Prof. Rafael Escalona, y más tarde el Vicerrector Administrativo, Prof. William Colmenares, porque debió atender un problema que se presentó en la Sede del Litoral.

**6. *Asistencia al Festival Latinoamericano (IAEAL)***

Del 18 al 24 de octubre se llevó a cabo la I Semana Latinoamericana y Caribeña en las instalaciones de la USB, la cual fue promovida con motivo de la celebración del Bicentenario de la Independencia. El evento estuvo organizado por el Instituto de Altos Estudios de América Latina de la USB, (IAEAL), y las Direcciones de Relaciones Internacionales y de Cultura, y contó con un programa elaborado en colaboración con varios Departamentos e Institutos de la Simón Bolívar, así como de Embajadas latinoamericanas y organizaciones ligadas a estas representaciones diplomáticas.

En el desarrollo de la Semana se buscó propiciar el conocimiento y el encuentro de los diferentes países latinoamericanos y caribeños en los espacios de la Universidad Simón Bolívar, a través de una serie de actividades culturales (charlas, foros, cine, música, danza, artesanía, gastronomía, productos comerciales), dirigidas a la comunidad universitaria y al público en general. La actividad central se realizó el jueves 21 de octubre, cuando varios expertos, convocados por el Iaeal, el Instituto de Investigaciones Históricas Bolívarium y el Decanato de Estudios Generales, se reunieron en el Conjunto de Auditorios para debatir acerca de los retos y perspectivas en América Latina y el Caribe.

**7. *Encuentro de Saberes***

Durante el 26 y 27 de octubre, siete destacadas universidades venezolanas se reunirán para exponer sus logros, límites y desafíos, especialmente en materia de inclusión a la educación superior. La presentación se llevó a cabo en el marco del VI Encuentro de Saberes que organiza el Decanato de Extensión, el Decanato de Estudios Generales, el Programa de Igualdad de Oportunidades y el Ciclo de Iniciación Universitaria de la USB.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

Las exposiciones, estuvieron a cargo de representantes de las universidades Marítima del Caribe, Metropolitana, Central de Venezuela, Bolivariana, Carabobo, Católica Andrés Bello y Simón Bolívar y se pudo conocer los logros, límites y desafíos de las universidades.

El encuentro estuvo dedicado este año al “Rol de los programas de iniciación y nivelación. Logros, límites y desafíos”, cuyo objetivo fue promover un espacio de reflexión para discutir, analizar y evaluar los programas de iniciación y nivelación universitaria de las instituciones de educación superior nacionales, con el fin de proponer, a través de la participación de representantes del Ejecutivo, instituciones de educación superior y asociaciones civiles, lineamientos académicos para una política pública capaz de consolidar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y calidad educativa, como principios de la educación superior. El encuentro incluyó conferencias, mesas de trabajo y un conversatorio, entre otras actividades.

8. Finalmente manifestó su reconocimiento tanto al Vicerrector Administrativo como a todo el equipo administrativo por la dedicación y esfuerzo realizado en la elaboración del proyecto de presupuesto. Particularmente quiso hacer público su reconocimiento al Vicerrector Administrativo, profesor William Colmenares por el excelente trabajo que realiza para darle solución a los problemas que últimamente se han venido presentando.

A continuación el Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, presentó la siguiente información:

- Los días 25 y 26 de octubre del año en curso, se realizó en la Universitat de les Illes Balears, Palma de Mallorca, España, la 43ª Reunión de la Junta Directiva del Centro Interuniversitario de Desarrollo – CINDA. Red inter-universitaria de 36 instituciones en AL, Portugal y España, y Universidad de Lovaina y Universidad de Génova. Se trataron puntos relevantes como: movilidad estudiantil y profesoral, Educación Superior en Iberoamérica, Gestión Universitaria, Aseguramiento de la Calidad, I&D& Extensión. Tal vez la presentación más importante fue El Rol de las Universidades en el Desarrollo Científico y Tecnológico de Iberoamérica, Informe Diagnóstico 1998-2007, estudio cuantitativo y cualitativo para esa década. Hay que destacar la contribución del profesor Iván de la Vega, adscrito al DCEA, quien coordinó el equipo encargado por el informe Venezuela, basado enteramente en cifras y datos oficiales.

Documentos importantes disponibles en <http://www.cinda.cl/>



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

- En la reunión de CINDA se acordó la suspensión, hasta nuevo aviso, a la Universidad Simón Bolívar y a la Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado del compromiso de cancelar la cuota anual, 5.000 \$ USA, tomando en cuenta la difícil situación financiera y de acceso a las divisas de las universidades nacionales. UCLA debe 2009 y 2010. La USB solo adeuda 2010.
- Universitat de les Illes Balears se destaca por su excelente Escuela de Hotelería y Turismo, pero menos trivial e igual de relevante, la vinculación entre CT+i, capacidad de formar emprendedores e incubadoras de empresas (start-ups).
- Envió un correo electrónico a la comunidad informando sobre la reunión del viernes 29 efectuada en la sede del Ministerio de Educación Universitaria, para tratar el tema de las insuficiencias presupuestarias 2010 y la suspensión temporal del servicio de comedores de la Universidad, a la cual asistieron: el Presidente del Consejo Superior, profesor José Vicente Hernández, los gremios, representantes profesoriales, Federación de Centros Universitarios, el Vicerrector Administrativo, profesor Williams Colmenares quien se incorporó más tarde porque antes tuvo que atender una situación que se presentó, y su persona.

Entre los acuerdos de esa reunión el Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria se compromete y garantiza para la USB el monto de 9.2 millones de BsF que en junio fueron reprogramados de la nómina del personal para mantener los servicios estudiantiles entre junio y octubre del presente año. La USB podrá hacer uso de los 4 millones de BsF para providencias estudiantiles que envió el Ministerio para ese fin la semana pasada.

- El viernes 29 en la III Reunión del Núcleo de Decanos de Ingeniería, se aprobó la Carrera Ingeniería de Telecomunicaciones, informado por la Profa. María Gabriela Gómez, Decana de Estudios Profesionales. Se elevará la propuesta en un próximo CNU.

Seguidamente el Vicerrector Administrativo, profesor Williams Colmenares, informó sobre los siguientes aspectos:

**1.- Dirección de Servicios:**

Se restableció el servicio de comedor en todas las Sedes a partir del 01-11-2010. El MPPEU se comprometió con la Universidad, con los gremios como testigos, de que antes del 15/11/2010 se recibiría en la Universidad los 9.2 millones de la nómina de noviembre que fueron reprogramados para apoyar los Comedores y Servicios Estudiantiles cuyas partidas presupuestarias se agotaron en mayo. Al 1ro de noviembre se ha solicitado la suspensión de los contratos de



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

Jardinería y Limpieza de todas las Sedes de la Universidad por haberse agotado completamente las partidas presupuestarias para tal fin. En este momento estamos buscando alternativas que nos permitan sortear este problema.

Ante los comentarios que han surgido en relación con este asunto, aclaró que ninguno de los gremios se opuso a que se usaran los 4 millones de bolívares que envió el Ministerio de Educación Universitaria para providencias estudiantiles el lunes 18-10-10 para el pago de la nómina de noviembre, cuyos recursos se habían transferido para mantener los servicios estudiantiles entre junio y octubre del año en curso. El miércoles 20 este Consejo actuando adecuadamente aprobó en este Consejo la transferencia con el voto salvado del representante estudiantil, de los 4 millones que llegaron porque no se sabía cómo iban a ingresar los 9.2 millones de bolívares que se habían tomado prestado.

**2.- Dirección de Seguridad:**

El día 01-11-2010 se sustrajo una portátil y una cámara fotográfica de un vehículo en el estacionamiento del Básico I y un reproductor de un vehículo del estacionamiento de Energética. Ambos robos ocurrieron aproximadamente a las 6:30 pm.

**3.- Planta Física:**

Se culminó con la impermeabilización de los pabellones 5 y 6. Los pabellones 1 y 4 aún se encuentran en reparación. Las barras del estacionamiento de energética se estima estén funcionando para la primera semana de diciembre, se realizará un operativo entre el 15-11 y el 19-12-2010, con toda la comunidad universitaria, para grabar en la tarjeta TAI el código requerido para ingresar a ese estacionamiento. Se enviará por esta misma vía información más detallada sobre el operativo.

**4.- Comisión de Actividades Complementarias:**

Hasta el 01/11/2010 han ingresado a la USB Bs. 1.877.890,49 por concepto de alquiler de los espacios para eventos especiales (culturales, deportivos, recreativos), de los cuales Bs. 1.000.000,00 se corresponden a los conciertos organizados por Evenpro. Esos ingresos han sido distribuidos de la forma siguiente:

1. Finanzas (IVA): Bs. 66.836,24;
2. Dir. de Seguridad: Bs. 64.527,08
3. Bomberos Universitarios: Bs. 25.000,00.





**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

4. Dir. Deportes: Bs. 8.563,40
5. Dir. Planta Física: Bs. 2.500,00
6. Personal Coordinación (Académico): Bs. 3.500,00
7. Barandas Sede Litoral (SL): Bs. 118.464,28
8. Materiales para Rejas y Portones: Bs. 26.503,72
9. Traslado desechos peligrosos: Bs. 300.000,00
10. Partida Bono Nocturno Personal de Seguridad: Bs. 24.000,00
11. Radios SL: Bs. 18.000,00
12. A/C SL: Bs. 176.539,40
13. UEUSB: Bs. 150.000,00
14. Aporte al Presupuesto Ordinario: Bs. 182.389,50
15. Obras eléctricas extractores de QYP: Bs. 95.004,28
16. Partida beneficio de Guardería: Bs. 180.000,00
17. Facturas Internet Julio y parte Octubre: Bs. 196.182,00
18. Insumos para Mantenimiento: Bs. 33.567,65
19. Factura Julio Jardines Sartenejas Bs. 126.480,65
20. Factura Julio Limpieza SL Bs. 44.947,42
21. Insumos apoyo eventos: Bs. 13.396,00
22. Por reformular (a Planta Física): Bs. 20.148,87
23. Por reformular DEx: Bs. 1.340,00

**5. Finanzas:**

- a) En el documento de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011, aprobado en primera discusión por la Asamblea Nacional el 28/10/10, se encuentra incluido el presupuesto de la USB para el año 2010 que asciende a Bs. 422.726.096,00.
- b) A la fecha 04/11/2010 no hemos recibido los recursos financieros para cancelar la deuda por normas de homologación 2008 ni por el ajuste del valor del Ticket de Alimentación, en cuanto ingresen los recursos a esta Casa de Estudios honraremos de manera expedita dichos pagos. Debemos señalar que ya se han entregado en el MPPEU la data (nómina) para el pago ambas deudas. Se entregará el día jueves 4/11 la rendición de cuentas, con todos los nuevos recaudos exigidos por MPPEU y debidamente certificados, de lo gastado en el año en Servicios Estudiantiles (Comedores y Transporte) así como el estimado a fin de año de esos servicios. Asimismo se están preparando las rendiciones de cuenta del HCM. Todo ello significa una enorme cantidad de documentos lo que



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

a su vez implica un enorme gasto en tiempo de recursos humanos y en insumos para copias para los que la universidad ve disminuido aún más sus exiguos recursos.

c) TRANSFERENCIAS RECIBIDAS:

Durante el período del 01-10-2010 al 31-10-2010 ingresó un total de Bs. 46.564.851,00 por transferencia del MES y OPSU, desagregada de la manera siguiente:

**Transferencia del Ministerio de Educación Universitaria:**

- i. Dos órdenes de pago por concepto de gastos de personal, correspondiente al mes de octubre de 2010, por un monto total de Bs. 28.762.418,00.
  1. Una orden de pago por concepto de gastos de personal, correspondiente a la primera quincena del mes de octubre de 2010, por un total de Bs. 14.280.840,00 al 19-10-2010.
  2. Una orden de pago por concepto de gastos de personal, correspondiente a la segunda quincena del mes de octubre de 2010, por un total de Bs. 14.481.578,00 al 26-10-2010.
- ii. Dos órdenes de pago por concepto de Gasto de funcionamiento, correspondiente al mes de octubre de 2010, por un monto total de Bs. 3.569.259,00.
  1. Una orden de pago por concepto de gastos de funcionamiento, correspondiente a la primera quincena del mes de octubre de 2010, por un total de Bs. 1.784.629,00 al 29-10-2010.
  2. Una orden de pago por concepto de gastos de funcionamiento, correspondiente a la segunda quincena del mes de octubre de 2010, por un total de Bs. 1.784.630,00 al 29-10-2010.
- iii. Cinco órdenes de pago por concepto de Aportes Patronales, por un monto total de Bs. 3.377.224,00.
  1. Una orden de pago por concepto de Caja de Ahorro, correspondiente al mes de septiembre de 2010, por un total de Bs. 1.530.471,00 al 13-10-2010.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

2. Una orden de pago de por concepto de Caja de Ahorro, correspondiente al mes de octubre de 2010, por un total de Bs. 1.530.471,00 al 19-10-2010.
  3. Una orden de pago por concepto de Ley Política Habitacional, correspondiente al mes de septiembre de 2010, por un total de Bs. 97.803,00 al 13-10-2010.
  4. Una orden de pago por concepto de Ley Política Habitacional, correspondiente al mes de octubre de 2010, por un total de Bs. 97.803,00 al 19-10-2010.
  5. Una orden de pago por concepto de Previsión Social Docente, correspondiente al mes de octubre de 2010, por un total de Bs. 120.676,00 al 19-10-2010.
- iv. Una orden de pago especial por concepto de Crédito Adicional Servicios Estudiantiles, por un total de Bs. 4.045.630,00 al 15-10-2010.

**Trasferencias provenientes de OPSU:**

- v. Nueve órdenes de pago por un monto total de Bs. 6.810.320,00:
1. Una orden de pago por concepto de Incremento Aporte Federativos 30%, correspondiente al 2do semestre 2010, por un total de Bs. 1.020.767,00 al 11-10-2010.
  2. Una orden de pago correspondiente al 30% de las Normas de Homologación 2008-2009, por un total de Bs. 3.875.436,00 al 28-10-2010.
  3. Una orden de pago especial por concepto de Prima por Antigüedad para el Personal Administrativo, por un total de Bs. 667.505,00 al 28-10-2010.
  4. Una orden de pago especial por concepto de Prima por Antigüedad para el Personal Obrero, por un total de Bs. 2.559,00 al 28-10-2010.
  5. Una orden de pago por concepto de prima por hogar del personal administrativo y obrero correspondiente al mes de octubre de 2010, por un total de Bs. 672.469,00 al 28-10-2010.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

6. Una orden de pago por concepto de bono salud y familiar del personal administrativo y obrero, correspondiente al mes de octubre de 2010, por un total de Bs. 462.880,00 al 28-10-2010.
7. Una orden de pago por concepto de prima por hijo, correspondiente al mes de octubre de 2010, por un total de Bs. 101.763,00 al 28-10-2010.
8. Una orden de pago por concepto de prima por hijos excepcionales, correspondiente al mes de octubre, por un total de Bs. 4.310,00 al 28-10-2010.
9. Una orden de pago por concepto de prima por grado académico, correspondiente al mes de octubre de 2010, por un total de Bs. 2.631,00 al 28-10-2010.

**Ingresos previstos por órdenes especiales según cronograma:**

<b>Concepto</b>	<b>Fecha Estimada</b>	<b>Monto Bs.F</b>
Bono de Doctor	30/11/2010	4.343.472,00
Bono Fin de Año	30/11/2010	43.758.528,00

Finalmente anunció que se retiraba de la sesión porque debía asistir al Ministerio de Educación Universitaria donde se haría entrega de una unidad de transporte asignada a la Universidad Simón Bolívar.

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó sobre los asuntos indicados a continuación:

- 1) Acto de grado. Luego de varias gestiones realizadas se acordó que los graduandos de carreras cortas y de carreras largas de la sede del Litoral se repartirán en dos actos de grado, a realizarse ambos el viernes 19 de Noviembre en el Complejo de Auditorios, uno en la mañana y uno en la tarde. Se estarían graduando 267 TSU y 2 de Licenciados en Gestión de la Hospitalidad.
- 2) Núcleo de Secretarios. El pasado viernes asistimos al Núcleo de Secretarios que se realizó en el Núcleo Nueva Esparta de la UDO. Hubo presentaciones de la USB del proceso de inscripción de los estudiantes asignados por OPSU en la USB (año 2010), de la Universidad Metropolitana acerca de ingreso estudiantil y como se han disminuido los porcentajes de deserción en función a una mayor oferta de programas y se compartieron experiencias acerca de los procesos de elaboración de las actas de los Consejos Universitarios. Se decidió promover



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

una reunión conjunta de los Núcleos de Vicerrectores Académicos y Secretarios para tratar el tema del ingreso, las fechas planteadas para esta reunión serían sábado 20 o martes 23 de noviembre y el lugar sería la UCV. En relación a la presentación realizada por la USB, se pudo conocer que la UCLA, que le otorga el 100% de los cupos para la asignación OPSU, implementa un mecanismo de censo para evitar realizar las llamadas a los aspirantes incluidos en la lista de cola. Estaremos con DACE explorando la posibilidad de implementar esta metodología el año próximo que se ajusta a las pautas aprobadas por el CNU.

- 3) Junta Directiva del Núcleo de Secretarios. Luego de llevarse a cabo las elecciones junto con los profesores Pablo Aure (Secretario de la UC) y Antonieta Rosales de Oxford (Secretaria de la UNIMAR, universidad privada) pasamos a integrar la Junta Directiva del Núcleo de Secretarios para el período 2010-2011, el primero como Coordinador, la segunda como Secretaria y mi persona como Coordinador Adjunto. La nueva junta directiva se plantea en este año entre otras cosas impulsar en el Núcleo la discusión en temas de ingreso estudiantil a las Universidades, uso de herramientas de las tecnologías de información para los trámites de documentos y actas de los consejos universitarios que se realizan regularmente en las Secretarías de las universidades y por supuesto promover la participación de los Secretarios en los Núcleos.
- 4) Informamos al cuerpo que el próximo lunes 7 de Noviembre estaremos asistiendo al Congreso Venezolano de Microscopía (CONVEMI) donde hemos sido invitados a realizar una presentación. Recordamos al cuerpo que esta Universidad ha venido realizando estudios de microscopia electrónica de transmisión desde el año 1999 cuando gracias a una subvención científica otorgada por el CONICIT se pudo adquirir un equipo de éstos que se encuentra ubicado en el Laboratorio de Polímeros y que ha estado disponible para todos los investigadores del país que así lo requieran. Podemos citar por ejemplo, a la profesora Caribay Urbina de Navarro de la Facultad de Ciencias de la UCV, esposa del ex Ministro Héctor Navarro, quien lo ha utilizado frecuentemente.
- 5) Hemos conocido que tres estudiantes de la ULA se han puesto en huelga de hambre debido a la falta de recursos para el comedor universitario.

**IV. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:**

**a. Informe de la Comisión de Convenios:**

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de

g  
SP



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

Convenios, enviado anexo a la comunicación N° 029 de fecha 28 de octubre de 2010, acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma del convenio entre la Universidad Simón Bolívar y la siguiente institución:

**Propuesta de Convenio General con el Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ)**

**Tipo:** Convenio General

**Proponente:** El Prof. Jorge Mostany, adscrito al Departamento de Química

**Responsables:** Por parte de la USB: El Departamento de Química, pudiendo delegar en el profesor Jorge Mostany, adscrito al Departamento de Química, por parte de CNTQ: el Dr. Alexis Mercado, actualmente Presidente del CNTQ.

**Objetivo:** Aunar esfuerzos para establecer una estrecha y eficaz colaboración con el fin de promover y cooperar con el desarrollo industrial de la química, petroquímica y áreas conexas en Venezuela.

El "CNTQ" en ejecución de éste Convenio realizará la gestión, monitoreo y seguimiento de programas y proyectos de la USB relacionados con el objeto de este convenio, para agilizar la vinculación entre la capacidad tecnológica de sus diversas unidades de investigación y desarrollo en las áreas de ciencias e ingeniería y el sector productivo nacional. Asimismo, colaborará para la identificación y promoción en la "USB" de proyectos tecnológicos multidisciplinarios de interés para el país.

**Vigencia:** Será de cuatro (4) años contados a partir de la firma del mismo.

**Avales:** El Decanato de Investigación y Desarrollo y la División de Ciencias Físicas y Matemáticas.

c. **Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos y ascensos al escalafón del personal académico:**

Se aprobaron los informes de la Comisión Permanente N° 33 y 34, enviados anexo a las comunicaciones N° 38 y 39 del 28-10-2010, contentivos de las contrataciones, renovaciones, de contratos, y ascensos del personal académico indicados en el mismo. Dichos informes también recogen la contratación de personal jubilado.

- Con base en la recomendación de la Comisión Permanente, se aprobó el ascenso del profesor **TOMÁS CERVILLA**, del Departamento de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas, quien presentó el trabajo titulado "**IDEAS PARA DISEÑAR, ESTUDIO DE EXPERIENCIAS EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO CONTEXTUAL**", asciende a la categoría de **TITULAR** a partir del **15-01-2010**, toda vez que cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:



**d. Informe de la Comisión de Año Sabático:**

Se conoció sobre la presentación del Informe de actividades desarrolladas durante el año sabático, debidamente avalado por el respectivo Consejo Asesor Departamental, de los profesores: **José Bubis**, Departamento de Biología Celular, período septiembre 2009 – agosto 2010 y **Renny Badra**, Departamento de Electrónica y Circuitos, período septiembre 2009 – agosto 2010, contenida el informe N° 2010-13 de la Comisión de Año Sabático, enviado anexo al memorando N° CAS/2010-146 del 29-10-2010.

**V. Modificaciones presupuestarias**

Atendiendo la propuesta del Vicerrectorado Administrativo enviada anexa a la comunicación N° 331 de fecha 29 de octubre de 2010, se aprobaron las modificaciones presupuestarias descritas a continuación:

- 1) **RA-082-2010:** Ingresos provenientes de transferencias provenientes de FUNINDES, por **Bs. F. 464.095,17.**
- 2) **RA-083-2010:** Ingresos provenientes de transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por **Bs. F. 1.020.767,00.**
- 3) **RA-084-2010:** Ingresos propios percibidos por las unidades, por **Bs. F. 1.270.914,78.**
- 4) **RA-085-2010:** Ingresos provenientes de transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por **Bs. F. 1.420.682,00.**
- 5) **RA-086-2010:** Ingresos provenientes de transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por **Bs. F. 104.328,00,**
- 6) **RA-087-2010:** Ingresos provenientes de transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por **Bs. F. 1.060.295,00.**
- 7) **RA-088-2010:** Ingresos provenientes de transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por **Bs. F. 8.620,00.**
- 8) **RA-089-2010:** Ingresos provenientes de transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por **Bs. F. 6.476,00.**
- 9) **RA-090-2010:** Ingresos provenientes de transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por **Bs. F. 1.335.010,00.**
- 10) **RA-091-2010:** Ingresos provenientes de transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por **Bs. F. 5.118,00.**



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

- 11) **RA-092-2010:** Ingresos provenientes de transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por **Bs. F. 7.750.872,00.**
- 12) **RA-093-2010:** Ingresos provenientes de transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por **Bs. F. 14.807.593,00.**
- 13) **RA-094-2010:** Ingresos provenientes de transferencias del Fondo de Jubilaciones del personal Académico, por **Bs. F. 7.438.063,80.**
- 14) **RA-095-2010: Reformulación aprobada por el Consejo Directivo en sesión del día 20 de octubre de 2010.**
- 15) **RA-096-2010:** Ingresos provenientes de transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por **Bs. F. 19.533,18.**
- 16) **RA-097-2010:** Incorporación de los recursos recibidos por la donación, **Bs. F. 117.200,00.**
- 17) **RA-098-2010:** Ingresos provenientes de transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por **Bs. F. 4.310,00.**
- 18) **RA-099-2010:** Ingresos provenientes de transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por **Bs. F. 509.168,00.**
- 19) **RA-100-2010:** Ingresos provenientes de transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por **Bs. F. 2.631,00.**
- 20) **RA-101-2010:** Ingresos provenientes de transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por **Bs. F. 2.559,00.**
- 21) **RA-102-2010:** Ingresos provenientes de transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por **Bs. F. 667.505,00.**
- 22) **RA-103-2010:** Ingresos provenientes de transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por **Bs. F. 3.875.436,00.**
- 23) **RA-104-2010:** Ingresos provenientes de transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por **Bs. F. 672.469,00.**
- 24) **RA-105-2010:** Ingresos provenientes de transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por **Bs. F. 101.763,00.**
- 25) **RA-106-2010:** Ingresos provenientes del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, por **Bs. F. 920.883,16.**

La documentación correspondiente a las modificaciones en referencia, serán enviadas al Consejo Superior.





## VI. Resolución del Consejo Superior

El punto estuvo a cargo del profesor Víctor Theoktisto, representante del Ministerio de Educación Universitaria, quien indicó que se habían distribuido en la sesión las comunicaciones del Consejo Superior Nos. CS-122 y 136 de fecha 23-7 y 26-10 que contienen resoluciones emanadas de ese Cuerpo, para conocimiento de los Consejeros ya que las mismas están dirigidas al Presidente y demás miembros del Consejo.

Al respecto el profesor Cristián Puig señaló que las comunicaciones que se reciben del Consejo Superior se han venido distribuyendo a los Consejeros, como ocurrió en la sesión extraordinaria del día de hoy que se entregó la N° CS-131 del 21-10-10.

## VII. Solicitud de reconsideración por el Consejo Superior

El Secretario introdujo el punto haciendo un recuento de la situación que se presentó en las semanas pasadas por la difusión de unos mensajes enviados por el profesor José Vicente Hernández, Presidente del Consejo Superior a las listas universales de difusión de la USB, no acordes con la normativa correspondiente lo que ocasionó que el Consejo de Coordinación de Sistemas Informáticos acordara la suspensión temporal de la cuenta [con-sup@usb.ve](mailto:con-sup@usb.ve), según comunicación CCSI-USB 2010-11, y que el profesor José Vicente Hernández introdujera ante el Secretario, recursos de reconsideración como consta en la comunicación N° CS-133/2010 de fecha 27-10-2010. También se refirió al pronunciamiento del Consejo de Coordinación de Sistemas Informáticos (CC7SI-USB) en relación con la comunicación del profesor José Vicente Hernández, de fecha 2-11-2010, distribuido en la sesión.

A continuación se abrió el derecho de palabra para analizar el punto a la luz de las mencionadas comunicaciones y pronunciamiento. Se emitieron diversas opiniones al respecto destacándose que este punto fue introducido en la agenda del Consejo Directivo por iniciativa del propio Secretario, profesor Cristian Puig. Finalmente se decidió lo siguiente:

Levantar la medida de suspender por 15 días a partir del 25-10-2010 la cuenta [con-sup@usb.ve](mailto:con-sup@usb.ve) de la posibilidad de envíos de correos electrónicos a las listas universales de difusión de la USB, acordada por el *Consejo de Coordinación de Sistemas Informáticos (CC7SI-USB)* el 22 de octubre de 2010, y exhortar al profesor José Vicente Hernández a utilizar adecuadamente los medios de difusión institucional, así como recordarle que existen otros medios a través de los cuales es posible divulgar mensajes del tenor de los enviados por él como Presidente del Consejo Superior.

A continuación se transcribe el voto enviado por el Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria”



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

*“Adjunto mi voto razonado apoyando la decisión del Consejo Directivo de levantar la prohibición de distribución de información a los miembros de la universidad desde la dirección del Consejo Superior, en el entendido de que esta decisión nunca tuvo basamento legal para ser tomada.*

*En la sesión del Consejo Directivo de hoy se solicita al cuerpo el levantamiento del bloqueo a los mensajes enviados desde la dirección de correo del Consejo Superior a las listas masivas. Dicho bloqueo fue instaurado por el CC/SI-USB (Consejo de Coordinación de Sistemas de Información) de manera taxativa, en base a un juicio la pertinencia del uso de la cuenta con-sup para enviar informaciones de prensa públicas referente a temas por el Presidente de Consejo Superior.*

*Según el Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar, en el Art. 7, numeral 2 se detalla lo siguiente:*

*“Art 7, num 2: - Supervisar y evaluar periódicamente las políticas y las estrategias de la Universidad.”*

*Parte del trabajo del Consejo Superior de la supervisión y evaluación consiste en el envío de comunicaciones a los miembros de la USB pertinentes al entorno social, académico, económico y político en que se desenvuelve la universidad.*

*El CC/SI-USB, como comisión delegada del Consejo Directivo en un reglamento interno, no es una instancia normada ni apropiada para calificar, limitar, entorpecer o suprimir el contenido o envío de mensajes de un organismo de carácter jerárquico más alto como el Consejo Superior, organismo establecido en la norma superior del Reglamento USB, y al hacerlo de esa manera implicó una censura previa totalmente fuera de sus atribuciones, afectando la libertad de comunicación necesaria para que el Consejo Superior realice su trabajo.*

*La Ley de Universidades (Art. 20, numeral 11) dice que sólo el CNU puede "Conocer y decidir en única instancia administrativa, de las infracciones de la presente Ley y de sus Reglamentos en que pudiere haber incurrido un Consejo Universitario".*

*En la USB este texto aplica tanto para el Consejo Superior como al Consejo Directivo. Y por lo tanto el CC/SI-USB no tiene atribuciones para coartar la actividad de ningún miembro del Consejo Superior, así como tampoco de ningún miembro del Consejo Directivo. Felizmente, el Consejo Directivo acordó revertir la decisión del CC/SI-USB.”*

*Víctor Theoktisto Miembro del Consejo Directivo Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria”*



### **VIII. Informe del proceso de Admisión 2010-2011**

El Rector dio la bienvenida a la profesora Lelys Bravo, Coordinadora de la Comisión Técnica de Admisión, al licenciado Héctor Hernández, Director de DACE y a la TSU Beatriz Guerra, Asistente de dicha Comisión.

Se conoció el “**Informe Final de Admisión 2010. Carreras Largas y Cortas**” presentado por la Coordinación Técnica de Admisión, y la Dirección de Admisión y Control de Estudios, cuya exposición estuvo a cargo de la profesora Lelys Bravo, quien suministró una amplia y detallada información acerca de los distintos aspectos contenido en dicho documento referidos al Proceso de Admisión 2010, Exámenes de Admisión que se realizaron los días 13 y 20 de marzo de 2010 en las Sedes de Sartenejas y de Camurí Grande para carreras cortas y largas en ambas sedes, Características del grupo de Admitidos, además de lo relacionado con el PIO y el CIU.

### **IX. Informe de la Comisión Clasificadora sobre apelación de ubicación escalafonaria**

En relación con la solicitud de apelación de ubicación escalafonaria de la profesora **Lilibeth Zambrano**, adscrita al Departamento de Mecánica, y con base en el informe de la Comisión Clasificadora anexo a la comunicación N° 04 de fecha 27-10-2010, se acordó que dicha solicitud **no procede**, toda vez que no existen documentos probatorios del número de horas que la profesora fue contratada en la UNEFA a Tiempo Convencional, por lo que a la referida profesora le corresponde la ubicación escalafonaria previamente asignada de **PROFESOR ASISTENTE CON CUATRO (4) AÑOS AL 15-09-2009**.

### **X. Informe de la comisión sobre el Caso Haddad**

La profesora Josefina Flórez tuvo a su cargo la presentación del Informe de la Comisión conformada por los profesores Enrique Planchart, Rector; Cristián Puig, Secretario; Josefina Flórez Díaz Decana de Estudios Generales; y Aidé Pulgar, Asesora Jurídica, la cual fue designada por este Consejo el 20-10-2010, para el estudio del caso de la bachiller Adriana Haddad, en atención a la solicitud del Ministro de Educación Universitaria de que se formalizara la inscripción de la mencionada bachiller en la carrera de Licenciatura en Química, por haber sido asignada a esa carrera a través del proceso CNU-OPUSU 2009-2010.

Informó acerca de las gestiones realizadas por la Comisión para conocer a profundidad el caso de la bachiller Haddad quien fue inscrita en el CIU, cursó dos trimestres y perdió su inscripción en la Universidad de acuerdo al régimen de permanencia de ese programa, resaltando que la Comisión basó las recomendaciones



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

que aparecen en el informe presentado, en criterios de índole legal suministrados por la Asesora Jurídica de la Universidad, por cuanto como argumenta el Ministro de Educación Universitaria existen unas pautas del Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Superior del año 2009 que deben cumplirse porque fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Universidades.

Abierto el derecho de palabra se emitieron diversas opiniones relacionadas con la repercusión y precedente que podría tener lo que se decida sobre este caso en cuanto al programa CIU, y finalmente, tal como lo recomendó la comisión en su informe, se decidió considerar el caso de la bachiller Adriana Haddad como excepcional y en consecuencia acoger la solicitud del Ministro de Educación Universitaria, en la que se ratifica la asignación de la bachiller Haddad al Ciclo Básico de la carrera de Licenciatura en Química, a partir de enero 2011, siendo que el período lectivo septiembre-diciembre 2010 se encuentra en curso.

#### **XI. Convenio de pago por incumplimiento del Programa de Apoyo Institucional**

En relación con el memorando de la Directora de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales N° 122 de fecha 28-10-2010, se aprobó el convenio de pago a que se llegó con la profesora Diana Medina, adscrita al Departamento de Formación General y Ciencias Básicas, por daños y perjuicios e incumplimiento con el Programa de Apoyo Institucional, en los términos expuestos en el informe presentado, el cual se anexa a la presente acta.

#### **XII. Puntos Varios**

La profesora Elia García, Decana de Investigación y Desarrollo informó que el observatorio de Ciencia y Tecnología anunció que solamente aquellos investigadores que estaban acreditados durante este año recibirían el pago del PPI correspondiente al primer trimestre del año 2010, dejando fuera a los investigadores que no habían renovado, ello por falta de convocatoria del mismo Ministerio de Ciencia y Tecnología, decisión que considera totalmente injusta por cuanto ello se debió a falta de convocatoria por parte del mismo Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Se levantó la sesión.

  
Enrique Planchart  
Rector-Presidente



  
Cristián Puig  
Secretario